# MINISTERIO DE EDUCACION AUDITORIA INTERNA

**INFORME O-DIDAI/SUB-136-2023-B SIAD 623772**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LA CARTA A LA ENTIDAD No. DAS-0064-2022- 01/2023, EJERCICIO FINANCIERO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LA DEFICIENCIA DENOMINADA, “RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA”, EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SOLOLÁ**.

# GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2023

**ÍNDICE**

[INTRODUCCIÓN 1](#_TOC_250002)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD 1

[ANEXOS 3](#_TOC_250000)

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-136-2023-B

# INTRODUCCIÓN:

De conformidad con el nombramiento de auditoría, O-DIDAI/SUB-136-2023, de fecha 04 de septiembre de 2023; fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, respecto a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas de la deficiencia denominada, “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia”, en la Dirección Departamental de Educación de Sololá.

# OBJETIVOS GENERAL:

Realizar primer seguimiento a la deficiencia emitida por la Contraloría General de Cuentas Dirección de Auditoría Interna.

# ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-136-2023, de fecha 04 de septiembre de 2023, ser realizó el primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la deficiencia denominada, “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia”, en la Dirección Departamental de Educación de Sololá

# RESULTADO DE LA ACTIVIDAD RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR-1)

De conformidad con el formulario SR-1, seguimiento a recomendaciones, y evidencia presentada por los responsables, de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, se estableció que se encuentra en proceso la recomendación de la deficiencia que se detallan a continuación:

# Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia.

En circular DS/DIDAI No. 12-2023, emitida por la Señora Ministra, Solicitó a las Direcciones Departamentales de Educación, establecer un cronograma de actividades que permita cumplir con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en oficio DDE- SUBFOCE No. 77-2023, los responsables socializaron el cronograma de actividades de rendición de cuentas 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN pág. 1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-136-2023-B

Derivado a que la Dirección Departamental de Educación de Sololá, solicitó garantizar una ejecución con criterio de transparencia, racionalidad, probidad, calidad de gasto con apego a la normativa legal que los rige, capacitación constante a los Organizaciones de padres de familia sobre el manejo de libros de caja, almacén, de miembros activos y otros con el objeto que sean los responsables y los actores principales de estos procesos y asesoría de los directores o maestros de apoyo, las cuales se encuentran pendientes de comprobar documentalmente por medio de resultados, la implementación por parte de las responsables, de las recomendaciones establecidas por la Contraloría General de Cuentas, minimizan los resultados, evitando así las deficiencias como las presentadas por el ente fiscalizador.

El resultado que las recomendaciones estén en Proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos. Así mismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas, por no implementar las acciones para el cumplimiento de las recomendaciones.

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, realizó el primer seguimiento a la recomendación de la deficiencia emitida por la Contraloría General de Cuentas, determinando que las mismas se encuentran en proceso, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, realizar las acciones pendientes, con el fin de evitar sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN pág. 2

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-136-2023-B

ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN pág. 3

